

EXP-UNC: 0003129/2015

VISTO

El llamado a Selección de Títulos y Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Instrumento Principal I- Piano – con carga anexa en Instrumento Principal II- Piano y Análisis Musical I, del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza F.F. y H. Nº 1/2008 regula el proceso de designaciones interinas para las coberturas de vacancias transitorias, de aplicación en la Facultad de Artes mediante Resolución HCD Nº 5/2012.

Que la Profesora Viviana Elisa Blengino presentó un pedido de recusación de un integrante del tribunal y que por Resolución HCD Nº 44/2015 no se hizo lugar a su solicitud y se procede a la sustanciación del llamado a Selección de Antecedentes.

Que la Comisión Evaluadora recomienda la designación del Lic. Gustavo Alberto Zaka.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que la partida vacante proviene del Programa de Mejoras y Fortalecimiento del plantel docente para carreras de Licenciatura y Profesorado de la UNC incluido en el convenio Programa para mejora de la relación docente-alumno en carreras de la UNC.

Que en sesión ordinaria del día 6 de abril de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por mayoría y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en el proceso de Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Instrumento Principal I- Piano – con carga anexa en Instrumento Principal II- Piano y Análisis Musical I, del Departamento Académico de Música.

ARTICULO 2º: Designar interinamente al Lic. Gustavo Alberto Zaka, DNI: 17.985.089 en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Instrumento Principal I- Piano – con carga anexa en Instrumento Principal II- Piano y Análisis Musical I, del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, si ocurre antes.

Gustavo Alberto Zaka

EXP-UNC: 0003129/2015

ARTÍCULO 3º: Disponer partida vacante proveniente del Programa de Mejoras y Fortalecimiento del plantel docente para carreras de Licenciatura y Profesorado de la UNC incluido en el convenio Programa para mejora de la relación docente-alumno en carreras de la UNC, para atender la designación establecida en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: El docente designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios.

ARTÍCULO 5º: El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Música, y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº:

68



Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba